



## INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### **CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DEL “CONGRESO TECNOTRAVEL AGENCY”, A CARGO DE LA UNION DE AGENCIAS DE VIAJE (UNAV),**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de un evento exclusivo a no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 7 de febrero de 2025

LA DIRECTORA GERENTE DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

3162  
MARIA ELENA  
RAMOS (R:  
A79444030)

Firmado  
digitalmente por  
3162 MARIA  
ELENA RAMOS (R:  
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García